

de discutir los medios y modos con que se pueda
aumentar la dotacion de dicho Colegio, en lo que le
sea arbitrario, de que quedaria este Cavildo su-
mamente reconocido, añadiendo sobre lo muchos
favores que tiene recibido este muy singular.

Nuestro V. que a 19. de Mayo de 1711.

De nuestro Cav. y Sala Capitular de esta Union
y Colegio de San Patricio a once de Mayo de mil
setecientos ochenta y quatro.

B. L. M. de V. S. sus mas Aten. Af. Serv. y Capp.

D. D. Manuel Nobles
Vives

D. D. Domingo Marz
Vives

Por Aca. de los M. S. de Presid. y Cav. de la Univ. Colegio de San Patricio

Juan Colva, y
Fernand
Rio.

Al Ayuntamiento Justicia y Regimiento de la Ciudad de Sonora.

